



MEMORIA DESCRIPTIVA

de la PATENTE DE INTRODUCCION, por 10 años, solicitada a favor de Don Juan PONT Ubach, residente en Barcelona, para "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE BRICHAS PARA POLVOS, COLORETES Y DEMAS PRODUCTOS ANALOGOS, ESPECIALMENTE PARA LOS PRESENTADOS EN FORMA COMPACTA".

5 Esta memoria descriptiva se refiere a una Patente de Introducción destinada a garantizar la propiedad y el derecho a la explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación en España de las brochas que se empleen para la aplicación de los polvos, coloretos y productos análogos especialmente cuando es os se usan en forma de pastillas o bloques compactos.

10 Estas broches se caracterizan por ser de tamaño sumamente reducido, especialmente en lo que se refiere a su espesor, siendo de forma circular, rectangular o cuadrada por lo general y presentando una sola o ambas caras de tejido afelpado, que es el que se utiliza para empaparlo del producto de que se trata por rozamiento sobre el mismo, verificandose luego su aplicación por frotamiento sobre el cutis.

15 Estas clase de brochas se fabrican actualmente en Francia y en Inglaterra entre otros paises, pero no lo han sido hasta el presente en nuestro país cuya fabricación vá el recurrente a establecer, por lo que al amparo de la vigente Ley de Propiedad Industrial solicita la Patente a que se refiere la presente descripción.

20 En su esencialidad el procedimiento de que se trata consiste en obtener por troquelado los elementos que integran cada brocha,



constituidas por lo general por una hoja de tejido afelpado,
una entretela que puede ser substituida por una hoja de cartu-
lina, o papel celuloide u otro material análogo y un forro,
25 el cual puede ser liso y simple o bien ir provisto de una a-
nilla o asidero conveniente.

Obtenidos asi los elementos mencionados, se verifica su
reunión mediante cosido dispuesto en su contorno formando u-
nas puntadas radiales si la brocha es circular cuyo conjunto
30 constituye al propio tiempo una especie de marco que rodee
la totalidad de la propia brocha.

En el caso de que la brocha presente tejido afelpado por
sus dos caras quedará naturalmente descartado el forro mencio-
nado anteriormente, subsistiendo no obstante la entretela o
35 elemento que la substituya.

Para la mejor comprensión del procedimiento que se descri-
be se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que a
título de ejemplo se representa un caso de ejecución práctica
de una brocha de la mencionada clase.

40 En la Fig. 1, se representa en visto de frente una de las
indicadas brochas; la Fig. 2, es una sección transversal de
la misma y en la Fig. 3, se representa una sección análoga
al anterior de una brocha doble.

Como se representa en los dibujos la brocha sencilla es-
45 tá formada por tres elementos superpuestos; la tela afelpada
-1- que puede ser de lana, algodón, seda o de cualquier otro
material; la entretela -2- que puede ser substituida si se
estima conveniente por una hoja de papel, cartulina, celuloi-
de o material análogo y el forro -3- que será de seda, alge-
50 dón u otro material apropiado. Este forro podrá ser liso co-
mo en el caso del dibujo o bien en el mismo figurará una ani-
lla o asa para facilitar asi la acción de coger la propia bro-
cha.



55 En el caso de la brocha de dos carase el forro -3- queda substituido por una segunda tela -4-, tambien afelpada.

60 Tanto en uno como en otro caso las tres hojas que integran cada brocha quedan reunidas entre sí mediante cosido por un sistema de puntadas -5- dispuestas en su contorno a modo de marco y que en el caso de tratarse de brochas circulares quedarán dispuestas radialmente.

65 La forma de llevar a cabo el cosido de referencia será cualquier variable, si bien generalmente se utilizará máquinas de coser apropiadas a la clase de trabajo de que se trata. Las mencionadas máquinas será variables en sus tipos, clases y sistemas en la forma como se verifique su accionamiento.

70 Aunque estas brochas son apropiadas para polvos y coloretes en forma compactas, si se cree conveniente, se podrán utilizar para la aplicación de polvos presentados en cualquier otro forma,, no compacta, ya que esto no altera en nada a la esencialidad de esta patente.

Será variable así mismo cuanto se refiera a las formas y dimensiones de las brochas así fabricadas, cuanto sea accesorio en las mismas y en general en todo lo que no altere, cambie o modifique la esencialidad del procedimiento descrito.

75

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta patente:

80 1º - Procedimiento para la fabricación de las brochas empleadas para polvos, coloretes y demás productos análogos, especialmente para los empleados en forma compacta que en su esencialidad consiste en obtener por troquelado las tres partes de que está integrada cada brocha, es decir, la tela afelpada, la entretela y el forro y en reunir las mencionadas partes por



85 medio de un cosido que sigue el borde de las mismas, formado por puntadas transversales que cuando la brocha es circular quedan dispuestas radialmente, constituyendo el conjunto de tales puntadas un marco que rodea y limita la propia brocha.

2º - El propio procedimiento en el que las brochas fabricadas de acuerdo con el mismo podrán ser dobles, es decir, presentando tejido afelpado por sus dos caras.

80 3º - El propio procedimiento en el que el forro de las mencionadas brochas podrá ser liso o decorado é ir provisto facultativamente de unas anillas para su retención.

4º - El propio procedimiento aplicable a brochas circulares, cuadradas, rectangulares o de cualquier otra forma.

95 5º - Un procedimiento para la fabricación de brochas para polvos, coloretes y demás productos análogos, especialmente para los presentados en forma compacta.

Consta la presente memoria descriptiva de cuatro hojas foliadas escritas por una sola cara.

100

Barcelona 22 de Mayo de 1931

P. A.



FIG. 1

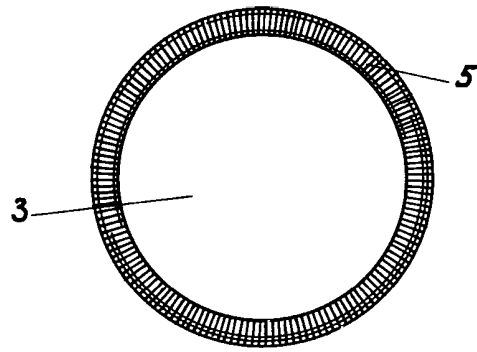


FIG. 2

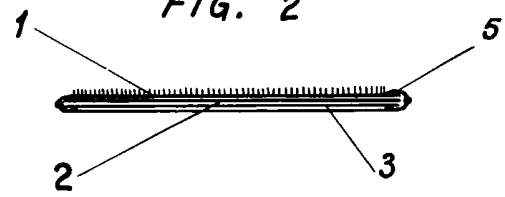
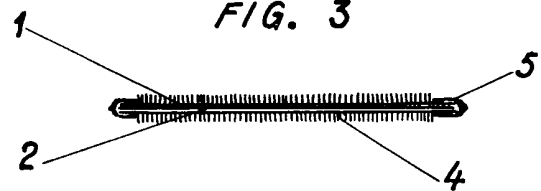


FIG. 3



ESCALA VARIABLE.

22 Mayo 21

J. Pont